



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

San Bernardo



D.A. EXENTO N° 6.112.-

SAN BERNARDO, Julio 04 de 2011.-

VISTOS:

- La solicitud de **Carla Carolina Cancino Leiva**;
- El Memorandum Interno N° 1.027, de fecha 01 de Julio de 2011, de la Sección de Patentes del municipio;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. 484-80 del Ministerio del Interior; y
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001,
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Autorízase la transferencia de la patente comercial Rol: N° 2001315, de giro "**Restaurant Comercial**" de Víctor Hugo Saldías Roa, C.N.I. N° 7.102.403-2, la que transfiere a nombre de **Carla Carolina Cancino Leiva, C.N.I. N° 16.648.631-9**

2°.- La patente cuya transferencia se autoriza funcionará en Bulnes N° 585, local 16, Mercado Municipal, de esta comuna.

3.- La Sección de Patentes deberá tomar nota, en la carpeta y rol respectivo, de la transferencia que se autoriza mediante el presente D.A. Exento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes


RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Dirección de Operaciones, Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO